

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	AGENDA DE CONTACTOS, PROTOCOLO Y ÓRGANOS COLEGIADOS
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Gestión y mantenimiento de una agenda con los datos de contacto en relación con las actividades de difusión, instituciones y administrativas con personas físicas o representantes de medios de comunicación, entidades y organismos, públicos y privados, nacionales e internacionales, a fin de realizar el envío de publicaciones y comunicaciones, gestionar las relaciones institucionales para el normal funcionamiento de la AVSF, incluidos datos de aquellas personas que formen parte de los órganos colegiados que forman parte de la AVSF o estén relacionados con este organismo autónomo.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Artículo 6 y siguientes de la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de Seguridad Ferroviaria de la Generalitat Valenciana, que crea la AVSF. • Artículo 3 y siguientes del Decreto 272/2019, de 27 de diciembre, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària. • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. • Condición 6.1.e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <p>Más información véase en: http://avsf.gva.es</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
	Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma manuscrita o electrónica; cualquier otro dato que pudiera ser aportado en la actividad.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Personas físicas y representantes de entidades jurídicas incluidas en la agenda.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración de la Generalitat Valenciana y sector público instrumental; órganos de la Unión Europea.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



AGÈNCIA VALENCIANA DE SEGURETAT FERROVIÀRIA
G.V. Ferran el Catòlic, 76 – esc. dta. 1ª planta - 46008 València
Telèfon 012